

REGLAMENTO
COMPETENCIA DE BAILE
6ta EDICIÓN MULATO SALSA
CONGRESS 2025





En el marco de la 6ta EDICIÓN MULATO SALSA CONGRESS, este reglamento tiene como propósito establecer las bases normativas y los lineamientos que regirán el desarrollo de la competencia, orientada a la promoción, preservación y rescate de la identidad salsera de Santiago de Cali.

Este evento se erige como un espacio de encuentro y fortalecimiento cultural donde no solo se fomenta la competencia entre bailarines, sino también su formación integral enriqueciendo saberes y técnicas en el ámbito de la salsa caleña y el deporte. A través de la presente normativa, se busca consolidar un escenario inclusivo y formativo que impulse la tradición salsera, reafirmando el compromiso con la herencia cultural de nuestra ciudad y el desarrollo de sus expresiones artísticas.

Se presenta a continuación el contenido de este reglamento, sugerimos sea leído en su totalidad. De ninguna manera el desconocimiento de las reglas será tomado como justificación.

CAPÍTULO I – DISPOSICIONES GENERALES

1.1 OBJETIVOS

1.2 DEFINICIONES DE TÉRMINOS CLAVE

CAPÍTULO II – REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS

2.1 REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

2.2 DOCUMENTACIÓN NECESARIA

2.3 REGISTRO Y ASISTENCIA A CONVERSATORIOS

2.4 CORTES, COSTOS Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

2.5 BONOS DE LAS COMPETENCIAS ALIADAS

CAPÍTULO III – DESARROLLO DEL EVENTO

3.1 DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIA, MODALIDADES Y CATEGORÍAS

3.2 ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA

3.3 DISPOSICIONES PARA LA CATEGORÍA INFANTIL

3.4 DISPOSICIONES PARA LA CATEGORÍA JUVENIL – ADULTO

3.5 DISPOSICIONES PARA LA CATEGORÍA SENIOR BAILADORES

3.6 TABLA DE VALORES DE PREMIACIÓN

CAPÍTULO IV – CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CAPÍTULO V – DISPOSICIONES FINALES

5.1 NORMAS DE CONVIVENCIA Y PENALIZACIONES

5.2 SISTEMA DE PENALIZACIONES

5.3 PROCEDIMIENTOS PARA DETERMINAR GANADORES Y PREMIACIÓN

5.4 MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES



CAPÍTULO I – DISPOSICIONES GENERALES

1.1 OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

- Exaltar la salsa caleña, patrimonio inmaterial de Colombia, a través de la realización de la competencia de baile Mulato Salsa Congress. Consolidando a Santiago de Cali como un epicentro cultural y creando espacios para la formación, el intercambio de saberes e innovación en este arte.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Rescatar y difundir la esencia y tradición de la salsa caleña, reconociéndola como un legado cultural indispensable para la identidad colombiana.
2. Formar a los bailarines en conceptos que fortalezcan su salud y bienestar, promoviendo un desarrollo integral que abarque aspectos físicos, mentales y emocionales.
3. Brindar espacios de aprendizaje destinados a enriquecer el conocimiento y la práctica de la salsa caleña, fomentando así el esparcimiento cultural.
4. Garantizar el desarrollo de una competencia justa y transparente en la que se valoren de manera objetiva; la técnica, creatividad y dedicación de cada participante.
5. Generar conciencia entre los bailarines sobre la importancia del cuidado alimenticio, fisioterapéutico y psicológico, promoviendo prácticas saludables que potencien su rendimiento artístico.
6. Ofrecer un trato digno y respetuoso a todos los artistas participantes, reconociendo y valorando la diversidad y el aporte individual de cada uno al patrimonio salsero de Santiago de Cali.

1.2 DEFINICIONES DE TÉRMINOS CLAVE:

- **BAILARÍN:** Es una clase de bailaror que asume el baile no sólo por placer sino como una práctica profesional, sometida a ejercicios formales de enseñanza-aprendizaje, a ensayos, talleres y otras modalidades pedagógicas, con el fin de presentarse en espectáculos públicos o privados, bien sea como solista o como integrante de una escuela, un grupo o una compañía artística. Ejerce, pues, un oficio del cual deriva alguna retribución, tanto económica como simbólica (Ulloa, 2005).
- **CATEGORÍA:** Clasificación de los competidores en grupos etarios.



- **MODALIDAD:** Conjunto de características artísticas que identifican la forma de ejecución de un estilo de baile.
- **SOLISTA:** Bailarín que desarrolla un trabajo de movimiento o ejecuta una rutina dancística basada en los diferentes ritmos que componen el baile salsa.
- **PAREJA:** Conjunto de dos (2) bailarines conformado por un hombre y una mujer. Esta característica busca que todos los competidores tengan las mismas condiciones en el sentido de la fuerza o habilidad requerida para realizar alzadas, acrobacias, movimiento de pies, entre otros.
- **GRUPO:** Conjunto de bailarines (más de tres (3) parejas) que desarrollan un trabajo de movimiento basado en el ritmo de los géneros que componen la salsa.
- **ACROBACIA:** Ejercicio gimnástico de gran dificultad que exige una gran habilidad física. Consiste en realizar equilibrios, saltos, piruetas, figuras aéreas y pirámides humanas. Son movimientos que se ejecutan por encima de los hombros.
- **CARGADA:** Movimientos que se ejecutan desde la altura de las piernas hasta los hombros, sin sobrepasarlos.
- **CAÍDA:** Figuras en las que la mujer debe tener un apoyo sobre el hombre y que no sobrepasan la cintura.
- **DOWN BEAT:** “Beat” significa pulso o golpe. Down beat se refiere al pulso que coincide con el comienzo de una barra de compás.
- **DIPS:** Cualquier acción, movimiento o inclinación que sea asistida por el hombre o la mujer.
- **TEMPO:** Velocidad con la que se ejecuta el baile y la constancia del mismo.
- **TIEMPO:** Período determinado durante el que se realiza una acción.
- **PARTICIPANTE:** Todo bailarín solista, pareja o grupo, orquesta y cada uno de sus miembros que se inscriban para concursar en el Mulato Salsa Congress.
- **CONCURSANTE:** Aquel participante que haya aprobado la etapa de acreditación del congreso.
- **COMITÉ ORGANIZADOR:** Conjunto de directivos, organizadores y jurados de la competencia.



CAPÍTULO II – REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS

2.1 REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN:

La inscripción para la 6ta Edición del Mulato Salsa Congress 2025 se realizará exclusivamente a través del sitio web oficial www.elmulatocabaret.com, en la sección designada para el evento. Los interesados en participar deberán diligenciar el formulario de registro en la categoría que corresponda (Solistas, Parejas o Grupos) y cumplir con los siguientes requisitos:

2.2 DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

Para completar satisfactoriamente el proceso de inscripción, se deberá presentar la siguiente documentación en formato digital:

- Fotocopia del documento de identidad vigente (cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad, según corresponda).
- Formato de autorización del uso de la imagen de bailarines menores de edad

Nota: Los temas musicales inscritos deben registrarse con el nombre completo y modalidad del/los participante/s según sea el caso; además del nombre original de cada obra musical y su compositor y/o autor en formato mp3.

2.3 REGISTRO Y ASISTENCIA A CONVERSATORIOS:

La asistencia a los conversatorios es un requisito **indispensable** y **obligatorio** para la acreditación y participación en la 6ta Edición del Mulato Salsa Congress. Estas sesiones, ofrecidas de forma gratuita, tienen como finalidad fortalecer los conocimientos de los participantes en aspectos deportivos de nutrición, fisioterapia, psicología y metodología del entrenamiento, reafirmando el compromiso del congreso con la formación integral y la salud de los artistas participantes.

- **SOLISTA:** El bailarín o bailarina solista deberá asistir **personalmente**
- **PAREJAS:** **Ambos** integrantes de la pareja deberán participar de los conversatorios
- **GRUPOS:** Se requerirá la asistencia de, al menos, **dos** (2) representantes del grupo por conversatorio

PARÁGRAFO: La acreditación solo será válida si el bailarín o bailarina participante asiste al menos a dos (2) conversatorios, estos serán de su libre elección. De no registrarse la asistencia, se denegará la participación en el congreso, incluso habiéndose realizado el pago de la inscripción a la competencia, sin derecho a



reembolso, los participantes menores de edad deberán contar con la compañía de sus padres o un adulto responsable.

2.4 CORTES, COSTOS Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN:

El proceso de inscripción se estructurará en tres periodos, con tarifas diferenciadas de acuerdo con la categoría de participación, estas se encuentran a continuación expresadas en pesos colombianos (COP):

PRIMER CORTE: Desde la apertura de inscripciones hasta el 20 de mayo

- SOLISTAS: \$50.000 COP
- PAREJAS: \$100.000 COP
- GRUPOS: \$200.000 COP

SEGUNDO CORTE: Desde el 21 de mayo hasta el 25 de junio

- SOLISTAS: \$70.000 COP
- PAREJAS: \$120.000 COP
- GRUPOS: \$250.000 COP

TERCER CORTE: Desde el 26 de junio hasta las 11:59 PM del 03 de agosto

- SOLISTAS: \$90.000 COP
- PAREJAS: \$150.000 COP
- GRUPOS: \$300.000 COP

El estricto cumplimiento de estos plazos y requisitos permitirá la inscripción formal de los participantes, garantizando su habilitación para competir en la categoría en la que se inscriban. No es obligatoria la compra de ningún tipo de credencial (GOLDEN PASS, SILVER PASS, DANCER PASS), estas son opcionales.

PARÁGRAFO. Todas las escuelas que hayan realizado la inscripción de sus grupos, parejas y solistas, aceptan el presente reglamento y los espacios de toma de decisiones tales como: comité organizador y fallo del jurado, por lo cual queda condicionada su participación en la 6ta Edición del Mulato Salsa Congress a la aceptación de las decisiones que se tomen y se oficialicen debidamente. Las decisiones de estas instancias son inapelables.



2.5 BONOS DE LAS COMPETENCIAS ALIADAS:

Con el propósito de fortalecer la conexión entre las diferentes competencias de baile, se ha creado un sistema de bonos competitivos que premia la excelencia artística de los participantes, brindando oportunidades formativas y de participación en nuestra agenda de competencia y talleres. Estos bonos han sido entregados a los ganadores del primer, segundo y tercer lugar en categorías específicas dentro de las competencias aliadas oficialmente al MSC2025.

TIPOS DE BONOS Y BENEFICIOS:

PRIMER PUESTO: 100% de inscripción a la competencia y una (1) entrada gratuita al taller de la libre elección del/los participante/s.

Válido únicamente para el ganador o los ganadores del primer puesto. Aplica exclusivamente para la misma categoría y modalidad en las que se obtuvo el premio.

SEGUNDO PUESTO: 50% de descuento en la inscripción a la competencia y una (1) entrada gratuita al taller de la libre elección del/los participante/s.

Canjeable por la persona o personas acreedoras del segundo lugar. Aplica únicamente para la categoría y modalidad donde se obtiene el premio.

TERCER PUESTO: Una (1) entrada gratuita al taller de la libre elección del/los participante/s.

Redimible directamente en la sede de los talleres. Aplica para la misma categoría y modalidad donde se ganó el tercer lugar.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Todos los bonos son **intransferibles**.

Deben ser redimidos, escaneados o presentados física o virtualmente según el procedimiento especificado en el formulario de registro que se encuentra en nuestro sitio web oficial: www.elmulatocabaret.com o en nuestras redes sociales.

Fecha límite para redimir los bonos: 31 de julio de 2025.

Los bonos no se podrán acumular ni combinar con otras promociones o descuentos.



CAPÍTULO III – DESARROLLO DEL EVENTO

3.1 DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIA, MODALIDADES Y CATEGORÍAS:

El evento se desarrollará en un único día de competencia. Dependiendo del número de inscritos, se evaluará la posibilidad de incorporar una fase semifinal adicional para optimizar la selección de finalistas. En este certamen, las modalidades son únicas y abiertas a participantes de todos los niveles, tanto profesionales como amateurs, clasificados en las categorías: Infantil, Juvenil-Adulto y Senior Bailadores.

Los concursantes competirán en las siguientes modalidades, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

- **SOLISTA MASCULINO ESTILO CALEÑO:** El bailarín solista masculino deberá desarrollar un trabajo de movimiento o ejecutar una rutina dancística basada en los diferentes ritmos que conforman el estilo caleño (Pachanga, Boogaloo, Mambo, Guaracha, Chachachá, Guaguancó). Se valorará el dominio técnico, la creatividad y la adecuada interpretación de los elementos característicos del estilo, tales como la velocidad en los pies, el “visaje” o chicanería, y la galantería, con especial énfasis en la ejecución del down beat en los tempos impares (1, 3, 5, 7).
- **SOLISTA FEMENINO ESTILO CALEÑO:** La participante en la modalidad de Solista Femenino Estilo Caleño deberá presentar una rutina individual que refleje fielmente la tradición y ritmos del estilo caleño (Pachanga, Boogaloo, Mambo, Guaracha, Chachachá, Guaguancó). Se evaluará el dominio técnico, la calidad interpretativa y la ejecución precisa de los pasos y figuras propias de este estilo, haciendo especial énfasis en el control del down beat en los tempos impares (1, 3, 5, 7). Esta modalidad está diseñada para resaltar la expresividad, la elegancia y la conexión emocional de la bailarina con la música y el público, consolidándose como un referente de la identidad caleña.
- **PAREJA ESTILO CALEÑO:** En esta modalidad, la pareja, integrada por un hombre y una mujer, deberá ejecutar una coreografía fundamentada en el baile salsa estilo caleño. Se apreciará la sincronización, el dominio de las figuras tradicionales (como caídas y cargadas ejecutadas de manera controlada) y la correcta marcación del down beat en los tiempos impares (1, 3, 5, 7).



- **PAREJA ESTILO CABARET:** La pareja desarrollará una coreografía que integre elementos propios del estilo cabaret, permitiéndose la ejecución de pasos de diversos ritmos y estilos salseros, así como acrobacias, cargadas o caídas. Se valorará la originalidad, la coordinación y la capacidad para enfatizar el down beat ya sea en el primer tempo (On1), en el segundo tempo (On2) o en los tempos impares, de acuerdo con la elección artística de la presentación.
- **PAREJA SENIOR BAILADORES ESTILO CALEÑO IMPROVISACIÓN:**
En esta modalidad, la pareja realizará una rutina de improvisación fundamentada en los principios del estilo caleño. Se evaluará la espontaneidad, la capacidad de respuesta, el control del down beat y la coherencia en la ejecución de movimientos improvisados, sin perder los elementos técnicos y estéticos característicos del estilo.
- **GRUPOS ESTILO CALEÑO:** Los grupos deberán estar conformados por un 100% de parejas o 70% de parejas y un 30% de bailarines sin pareja. La coreografía, basada en el baile salsa estilo caleño, será evaluada por la integración, coordinación y sincronización del conjunto, así como por la correcta ejecución de figuras tradicionales, incluidas caídas y cargadas efectuadas por debajo de la altura de los hombros y con énfasis en los tempos impares.
- **GRUPOS ESTILO CABARET:** Los grupos deberán estar conformados por un 100% de parejas o 70% de parejas y un 30% de bailarines sin pareja. En esta modalidad, el grupo presentará una coreografía inspirada en el estilo cabaret, en la que se integren acrobacias, cargadas y caídas. Se valorará la originalidad, la coordinación y la capacidad para enfatizar el down beat ya sea en el primer tempo (On1), en el segundo tempo (On2) o en los tempos impares, de acuerdo con la elección artística de la presentación.

3.2 ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA:

La competencia se desarrollará en un único día. No obstante, en función del número de inscritos, se podrá programar una fase semifinal adicional para reducir la cantidad de participantes y asegurar una competencia de alto nivel en la etapa final.

El orden de presentación de los participantes se determinará mediante sorteo previo al inicio del evento, garantizando imparcialidad y transparencia. Se establecerán tiempos máximos de ejecución para cada presentación, de acuerdo con las características técnicas de cada modalidad, a fin de mantener la fluidez y puntualidad del certamen.



Un jurado especializado evaluará a los participantes considerando criterios técnicos, creativos y de presencia escénica, conforme a las disposiciones de cada modalidad.

Nota: En concordancia con nuestro objetivo general, se brindará mayor apreciación artística a la correcta ejecución, calidad interpretativa y el dominio de los elementos tradicionales del **estilo caleño**.

3.3 DISPOSICIONES PARA LA CATEGORÍA INFANTIL:

La categoría infantil está dirigida a los niños y niñas en etapa de formación profesional o amateur, con edades comprendidas entre 7 y 13 años. Todos los menores deberán asistir acompañados por un adulto o tutor legal quién deberá proporcionar los documentos de participación requeridos por el comité organizador del Mulato Salsa Congress, el cual se compromete a identificar y reportar cualquier situación de presunta amenaza o vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes ante las autoridades competentes y establecer la ruta de reporte para su oportuna atención.

MODALIDADES APLICABLES:

Los concursantes de la categoría infantil podrán inscribirse en cualquiera de las siguientes modalidades establecidas:

- SOLISTA MASCULINO ESTILO CALEÑO
- SOLISTA FEMENINO ESTILO CALEÑO
- PAREJA ESTILO CALEÑO
- PAREJA ESTILO CABARET
- GRUPOS ESTILO CALEÑO
- GRUPOS ESTILO CABARET

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Además de cumplir con la documentación general exigida, la inscripción en la categoría infantil deberá incluir el consentimiento formal y firmado por los padres o tutores legales, autorizando la participación del menor en el evento, así como el formato de autorización del uso de la imagen del menor.

Los concursantes infantiles, junto con su tutor o representante, deberán cumplir con la asistencia obligatoria a los conversatorios gratuitos, orientados en temas de nutrición, fisioterapia, psicología y metodología del entrenamiento. La asistencia será registrada de forma obligatoria; en caso de no constatarse el registro correspondiente, la participación del menor no será autorizada, aun habiéndose realizado el pago de la inscripción, sin que ello genere derecho a reembolso.



3.4 DISPOSICIONES PARA LA CATEGORÍA JUVENIL – ADULTO:

La categoría juvenil-adulto está abierta a todos los participantes que hayan cumplido 14 años a la fecha de la competencia, sin distinción entre niveles amateur o profesional. Se reconoce la diversidad de experiencias y se promueve un ambiente inclusivo y formativo. Todos los menores deberán asistir acompañados por un adulto o tutor legal quién deberá proporcionar los documentos de participación requeridos por el comité organizador del Mulato Salsa Congress, el cual se compromete a identificar y reportar cualquier situación de presunta amenaza o vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes ante las autoridades competentes y establecer la ruta de reporte para su oportuna atención.

MODALIDADES APLICABLES:

Los concursantes de la categoría Juvenil-Adulto podrán inscribirse en cualquiera de las siguientes modalidades establecidas:

- SOLISTA MASCULINO ESTILO CALEÑO
- SOLISTA FEMENINO ESTILO CALEÑO
- PAREJA ESTILO CALEÑO
- PAREJA ESTILO CABARET
- GRUPOS ESTILO CALEÑO
- GRUPOS ESTILO CABARET

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Además de cumplir con la documentación general establecida, los participantes deberán presentar:

Formato de autorización del uso de imagen. (En caso de que el concursante sea menor de edad (entre 14 y 17 años), se requerirá el formato de autorización de participación en el evento diligenciado por sus padres o tutores legales.)

Es obligatorio que los participantes de la categoría juvenil-adulto asistan a los conversatorios gratuitos, en los cuales se abordarán temas de nutrición, fisioterapia, psicología y metodología del entrenamiento. En caso de no constatarse el registro de asistencia correspondiente, no se autorizará la participación en el evento, aun habiéndose realizado el pago de la inscripción, sin que ello genere derecho a reembolso.



3.5 DISPOSICIONES PARA LA CATEGORÍA SENIOR BAILADORES:

La categoría Bailadores está destinada a reconocer a aquellos individuos que han adoptado el estilo caleño como parte integral de su vida diaria, practicándolo y disfrutándolo de manera constante. Estos custodios de la tradición salsera, que trascienden la mera ejecución técnica del baile, se distinguen por vivir y transmitir la esencia del estilo caleño en cada aspecto de su existencia.

Los participantes deberán ser mayores de 18 años y deberán contar con experiencia en el desarrollo y manejo del estilo caleño en su vida cotidiana.

MODALIDAD APLICABLE:

La competencia en esta categoría se desarrollará exclusivamente en la modalidad de Pareja Estilo Caleño Improvisado, donde se evaluará la capacidad de improvisación, la espontaneidad en la ejecución y la fidelidad a los elementos tradicionales del estilo caleño.

Se valorará la autenticidad con la que los participantes manifiestan el estilo caleño, su capacidad para improvisar y mantener la correcta ejecución del down beat en los tempos impares, así como la naturalidad en la incorporación de movimientos tradicionales.

3.6 TABLA DE VALORES DE PREMIACIÓN:

Categoría	Modalidad	1er Puesto	2do Puesto	3er Puesto
Juvenil Adulto	Grupo Cabaret	\$ 2.500.000	\$ 1.000.000	\$ 500.000
	Grupo Caleño	\$ 2.500.000	\$ 1.000.000	\$ 500.000
	Pareja Caleño	\$ 1.000.000	\$ 500.000	\$ 250.000
	Pareja Cabaret	\$ 1.000.000	\$ 500.000	\$ 250.000
	Solista Femenino	\$ 500.000	\$ 250.000	\$ 150.000
	Solista Masculino	\$ 500.000	\$ 250.000	\$ 150.000
Infantil	Grupo Cabaret	\$ 1.500.000	\$ 700.000	\$ 350.000
	Grupo Caleño	\$ 1.500.000	\$ 700.000	\$ 350.000
	Pareja Caleño	\$ 500.000	\$ 250.000	\$ 150.000
	Pareja Cabaret	\$ 500.000	\$ 250.000	\$ 150.000
	Solista Femenino	\$ 300.000	\$ 200.000	\$ 100.000
	Solista Masculino	\$ 300.000	\$ 200.000	\$ 100.000
Senior Bailadores	Pareja Caleño Improvisado	\$ 1.000.000	\$ 500.000	\$ 250.000



CAPÍTULO IV – CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Proyección visual y actitud del participante en el escenario. Este ítem evalúa la estética, el vestuario, el peinado, la postura y la capacidad para conectar emocionalmente con el público, generando un impacto que enriquece la presentación. El vestuario de todos los bailarines y bailarinas deberá estar en consonancia con la tradición y el estilo salsero, debiendo cubrir completamente zonas íntimas. No se admitirán vestuarios vulgares o que expongan el cuerpo de forma inadecuada, garantizando así una imagen profesional y respetuosa en todo momento.
2. Calidad técnica en la ejecución de los movimientos característicos del baile salsero. Se consideran aspectos como la precisión en la ejecución y marcación de pasos, caídas y cargadas, y el correcto manejo de los elementos propios del estilo caleño.
3. Capacidad del participante para transmitir la esencia y el sentimiento del baile a través de la expresión corporal. Se valora la emotividad, la conexión con la música y la habilidad para comunicar un mensaje que refleje la tradición salsera.
4. Creatividad e innovación en la presentación, destacando la capacidad de aportar un estilo personal sin perder la esencia del baile caleño. Se valora la frescura, la innovación y la calidad estética de la interpretación.
5. Planificación y organización de la secuencia de movimientos, así como la coordinación en la ejecución, especialmente en presentaciones en pareja o grupo. Se valora la fluidez, coherencia y precisión en la sincronización entre los integrantes.
6. Habilidad para mantener de manera constante la velocidad y el ritmo de la presentación, asegurando que la ejecución se ajuste a los tempos establecidos en la música durante toda la performance.
7. Fidelidad a los elementos tradicionales y características que definen el baile salsa estilo caleño. Se considera el uso correcto de pasos, figuras y técnicas que mantienen viva la identidad y el legado cultural de este estilo.
8. Cohesión del conjunto, la integración de los movimientos y la capacidad de los integrantes para trabajar en armonía, garantizando una ejecución sincronizada y uniforme.



MODALIDAD SOLISTAS MASCULINO Y FEMENINO ESTILO CALEÑO:

Duración de la pista musical: Entre 1:30 minutos (mínimo) y 2:00 minutos (máximo).

Se permiten exclusivamente géneros musicales como: mambo, pachanga, boogaloo, guaracha, descarga y charanga.

Ejecución de elementos acrobáticos y trucos: **tres** (3)

En la modalidad solista el énfasis se centra en la técnica y la calidad interpretativa; se valorará el dominio de movimientos y pasos de baile tradicionales del estilo caleño con especial énfasis en la ejecución del down beat en los tempos (1, 3, 5, 7).

PORCENTAJES DE EVALUACIÓN:

1. PRESENCIA ESCÉNICA (10%)
2. CONTROL DEL TEMPO 1,3,5,7 (15%)
3. CALIDAD INTERPRETATIVA (20%)
4. COREOGRAFÍA Y SINCRONIZACIÓN (15%)
5. PRESERVACIÓN DEL ESTILO CALEÑO (25%)
6. ORIGINALIDAD Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA (15%)

MODALIDAD PAREJA ESTILO CALEÑO:

Duración de la pista musical: Entre 1:30 minutos (mínimo) y 2:00 minutos (máximo).

Se permiten exclusivamente géneros musicales como: mambo, pachanga, boogaloo, guaracha, descarga y charanga.

La pareja podrá ejecutar hasta **cuatro** (4) intervenciones técnicas en total entre dips, caídas y cargadas combinadas. Durante la ejecución de estos, se deberá garantizar que **ninguna** parte del cuerpo de la mujer sobrepase la línea de los hombros del hombre, salvo cuando éste se encuentre en posición de **rodillas**; en tal situación, se autoriza el uso de **uno** o **dos** apoyos de rodilla para permitir un paso fluido de la mujer sobre los hombros del hombre. La ejecución del down beat será en los tempos (1, 3, 5, 7).

PORCENTAJES DE EVALUACIÓN:

1. PRESENCIA ESCÉNICA (10%)
2. CONTROL DEL TEMPO 1,3,5,7 (15%)
3. CALIDAD INTERPRETATIVA (20%)
4. COREOGRAFÍA Y SINCRONIZACIÓN (15%)
5. PRESERVACIÓN DEL ESTILO CALEÑO (25%)
6. ORIGINALIDAD Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA (15%)



MODALIDAD PAREJA ESTILO CABARET:

Duración de la pista musical: Entre 1:30 minutos (mínimo) y 2:00 minutos (máximo).

Ejecución de elementos acrobáticos y cargadas: La pareja podrá ejecutar hasta **tres** (3) acrobacias o cargadas combinadas. Se autoriza, adicionalmente, la ejecución de hasta **tres** (3) dips, debiendo cada uno efectuarse manteniendo al menos un pie en contacto con el suelo para garantizar la estabilidad.

En esta modalidad no existe la restricción de que la mujer deba mantenerse por debajo de la línea de los hombros del hombre, siempre y cuando se ejecute de forma segura y coordinada. La ejecución del down beat será en los tempos (1 o 2).

PORCENTAJES DE EVALUACIÓN:

1. PRESENCIA ESCÉNICA (10%)
2. CONTROL DEL TEMPO 1 o 2 (15%)
3. CALIDAD INTERPRETATIVA (20%)
4. COREOGRAFÍA Y SINCRONIZACIÓN (15%)
5. TÉCNICA Y DOMINO DEL ESTILO DE BAILE (25%)
6. ORIGINALIDAD Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA (15%)

MODALIDAD PAREJA SENIOR BAILADORES ESTILO CALEÑO:

Duración de la pista musical: Mix musical entre 2:00 y 3:00 minutos variando entre dos o tres diferentes géneros musicales que componen la tradición del estilo caleño

La pareja podrá ejecutar hasta **cuatro** (4) intervenciones técnicas en total entre dips, caídas y cargadas combinadas.

Durante la ejecución de estos, se deberá garantizar que ninguna parte del cuerpo de la mujer sobrepase la línea de los hombros del hombre, salvo cuando éste se encuentre en posición de rodillas; en tal situación, se autoriza el uso de uno o dos apoyos de rodilla para permitir un paso fluido.

PORCENTAJES DE EVALUACIÓN:

1. PRESENCIA ESCÉNICA (10%)
2. IMPROVISACIÓN (15%)
3. CALIDAD INTERPRETATIVA (20%)
4. SINCRONIZACIÓN (15%)
5. PRESERVACIÓN DEL ESTILO CALEÑO (25%)
6. ORIGINALIDAD Y EXPRESIÓN (15%)



MODALIDAD GRUPOS ESTILO CALEÑO:

Duración de la pista musical: Entre 2:30 minutos (mínimo) y 3:30 minutos (máximo).

Se permiten exclusivamente géneros musicales como: mambo, pachanga, boogaloo, guaracha, descarga y charanga.

La presentación debe constar de:

- Una introducción **que no exceda un minuto 1:00**, en la que se integre un ritmo de salón representativo del estilo caleño (fox, fox trot, milonga, tango, bolero, pasodoble, ranchera argentina o charleston).
- Una coreografía principal de hasta 2:30 minutos, alcanzando una duración total máxima de 3:30 minutos.

Cada pareja integrante del grupo podrá ejecutar hasta **tres** (3) intervenciones técnicas en total, que pueden consistir en dips, caídas y/o cargadas

Durante la ejecución de estos, se deberá garantizar que **ninguna** parte del cuerpo de la mujer sobrepase la línea de los hombros del hombre, salvo cuando éste se encuentre en posición de rodillas; en tal situación, se autoriza el uso de uno o dos apoyos de rodilla para permitir un paso fluido.

Cada grupo participante deberá estar conformado por un mínimo de ocho (8) integrantes y un máximo de veinte (20), teniendo en cuenta que estos podrán estar conformados por un 100% de parejas o 70% de parejas y un 30% de bailarines sin pareja.

PORCENTAJES DE EVALUACIÓN:

1. PRESENCIA ESCÉNICA (10%)
2. CONTROL DEL TEMPO 1,3,5,7 (15%)
3. CALIDAD INTERPRETATIVA (15%)
4. INTEGRACIÓN Y COORDINACIÓN (20%)
5. PRESERVACIÓN DEL ESTILO CALEÑO (25%)
6. ORIGINALIDAD Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA (15%)



MODALIDAD GRUPOS ESTILO CABARET:

Duración de la pista musical: Entre 2:30 minutos (mínimo) y 3:00 minutos (máximo).

Cada pareja principal del grupo podrá realizar hasta **tres** (3) acrobacias o cargadas en pareja, sin restricción alguna en cuanto a la línea de los hombros, siempre que se ejecuten con seguridad y coordinación.

Se autoriza la ejecución de hasta **tres** (3) dips por pareja, garantizando en cada uno la estabilidad mediante el mantenimiento de al menos un pie en contacto con el suelo. Además, se permite la realización de hasta **dos** (2) acrobacias grupales.

1. PRESENCIA ESCÉNICA (10%)
2. CONTROL DEL TEMPO 1 o 2 (15%)
3. CALIDAD INTERPRETATIVA (15%)
4. INTEGRACIÓN Y COORDINACIÓN (20%)
5. TÉCNICA Y DOMINO DEL ESTILO DE BAILE (25%)
6. ORIGINALIDAD Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA (15%)

PARÁGRAFO. Queda **terminantemente prohibido** el uso de elementos escenográficos y/o pirotécnicos en las presentaciones. Se entiende por elementos escenográficos cualquier objeto o dispositivo que no forme parte integral del vestuario o de la coreografía, y que pueda distraer o desvirtuar la identidad y tradición salsera del certamen. Esta norma se aplica a todas las modalidades, **sin excepciones**.

Se autoriza el uso de accesorios tales como sombreros, pañuelos, bastones y otros complementos en el vestuario de los participantes. Dichos accesorios deberán ser acordes a la tradición salsera de Cali y contribuir a una imagen profesional y respetuosa.



CAPÍTULO V – DISPOSICIONES FINALES

5.1 NORMAS DE CONVIVENCIA Y PENALIZACIONES:

PRINCIPIOS GENERALES DEL MULATO SALSA CONGRESS:

1. Todos los participantes deben tratarse mutuamente con consideración, respetando las diferencias culturales, personales y artísticas.
2. Se prohíben expresiones, gestos o actitudes que puedan ofender o discriminar a cualquier integrante de la comunidad (por género, raza, religión, orientación sexual, etc.).
3. Se espera que los bailarines, coreógrafos, jurados y organizadores mantengan una conducta profesional en todo momento, reflejando el compromiso con la tradición y la excelencia artística del evento.
4. La puntualidad y el cumplimiento de los horarios establecidos son esenciales para el correcto desarrollo de las actividades.
5. Cada miembro asume la responsabilidad de sus actos y de su repercusión en el ambiente del evento.
6. Se fomenta la colaboración, la comunicación abierta y el apoyo mutuo para resolver conflictos de manera constructiva.

PRINCIPIOS ESPECÍFICOS DE LA COMPETENCIA:

1. Puntualidad y Asistencia: Todos los inscritos deberán asistir puntualmente a conversatorios, presentaciones y reuniones programadas. La impuntualidad reiterada interferirá con la organización y será considerada una infracción. La asistencia a las actividades formativas (conversatorios de nutrición, fisioterapia, psicología, etc.) es obligatoria y forma parte de la acreditación para participar en el evento.
2. Vestuario y Presentación: El atuendo de los participantes deberá reflejar profesionalismo y respeto por la tradición salsera, evitando cualquier vestimenta vulgar o que exponga de forma inadecuada partes íntimas. Se valorará un vestuario armonioso que respete la imagen cultural y el contexto del certamen. Se recomienda el cuidado personal, lo que incluye una imagen aseada y adecuada para la competencia.
3. Uso de Espacios y Recursos: Los participantes deben hacer un uso responsable de los espacios asignados (salas de ensayo, vestuarios, áreas de descanso, etc.) y respetar las normas de seguridad e higiene.
4. Utilización de Elementos Escenográficos y Complementos: Solo se permite el uso de accesorios que cumplan con los lineamientos del evento. Queda



prohibido introducir elementos no aprobados que puedan alterar la identidad y el desarrollo ordenado de la competencia.

5. Conducta Durante el Evento: Se espera que la actuación en el desarrollo de la competencia refleje el profesionalismo y la dedicación al arte. Cualquier comportamiento que interrumpa o altere el desarrollo normal del evento (gestos de agresión, interrupciones, etc.) será sancionado.
6. Comunicación y Resolución de Conflictos: Se recomienda abordar cualquier malentendido o conflicto mediante el diálogo directo y, en caso necesario, la mediación del Coordinador de Comunicación o del Comité Organizador. El uso de un lenguaje ofensivo, insultos o actitudes agresivas está estrictamente prohibido.

5.2 SISTEMA DE PENALIZACIONES:

Las sanciones se aplicarán de forma progresiva según la gravedad y la frecuencia de las infracciones, y se clasifican en los siguientes niveles:

FALTAS LEVES Y MODERADAS:

- Llegadas tarde a los registros de las actividades del congreso.
- Uso esporádico de lenguaje poco adecuado en conversaciones informales.
- Incumplimiento en la asistencia a las actividades programadas.
- Uso persistente e inadecuado del vestuario
- Actitudes disruptivas durante las presentaciones o intervenciones artísticas.

En estos casos se aplicará una rebaja en la puntuación final del participante o equipo durante la evaluación artística.

FALTAS GRAVES:

- Actos de agresión física o verbal, discriminación o acoso directo hacia cualquier miembro de la comunidad del evento.
- Violación deliberada de los protocolos de seguridad.
- Incumplimientos intencionados en el uso del vestuario que atenten contra la imagen y la tradición del evento.

Para estas faltas se procederá con la eliminación del participante de la competencia. Además de la prohibición inmediata y definitiva para continuar participando en el certamen, sin derecho a reembolso. La participación en el Mulato Salsa Congress 2025 implica la aceptación y el compromiso de cumplir todas las normas aquí establecidas, entendiendo que el objetivo es garantizar un entorno seguro, respetuoso y profesional que favorezca el desarrollo artístico y cultural.



PARÁGRAFO. En casos de actos de violencia o discriminación, se podrá proceder a informar a las autoridades competentes para las acciones legales correspondientes. Todas las sanciones se aplican de manera objetiva por el comité organizador, quienes evaluarán cada caso en función de la gravedad, el impacto en el ambiente del evento y la reiteración de la conducta. Las decisiones tomadas en relación con las penalizaciones serán definitivas e inapelables.

5.3 PROCEDIMIENTOS PARA DETERMINAR GANADORES Y PREMIACIÓN

Durante el desarrollo del certamen, el jurado asignará puntajes a cada participante o grupo de acuerdo con los ítems y porcentajes establecidos para su modalidad. Los puntajes de cada ítem serán multiplicados por su respectiva ponderación y sumados, resultando en el puntaje final integral de la presentación.

Una vez calculados los puntajes finales, se elaborará un ranking para cada modalidad y categoría (Infantil, Juvenil-Adulto y Senior Bailadores). Los concursantes con los puntajes más altos serán declarados finalistas y, posteriormente, ganadores en su respectiva modalidad. En caso de empate en el puntaje final, se recurrirá a una evaluación complementaria por parte de un panel adicional de jueces, cuya decisión será definitiva para la determinación del ganador.

Los resultados se anunciarán oficialmente en una ceremonia de premiación, y se difundirán a través de los canales oficiales del congreso.

5.4 MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES:

El presente reglamento podrá ser modificado, actualizado o complementado por el Comité Organizador del 6ta EDICIÓN MULATO SALSA CONGRESS 2025, en función de circunstancias imprevistas, emergencias o requerimientos operativos que aseguren el adecuado desarrollo del certamen. Cualquier modificación será comunicada de forma oportuna a todos los participantes a través de los canales oficiales del congreso, garantizando la transparencia y equidad en el proceso.

El comité organizador se reserva el derecho de autorizar excepciones en casos especiales, siempre que éstas no afecten la integridad, la seguridad y los principios fundamentales del evento. Las solicitudes de excepción deberán presentarse por escrito y serán evaluadas en función del interés general, la preservación de la tradición salsera y el cumplimiento de los objetivos del congreso. Las decisiones tomadas en estos casos serán definitivas y de carácter inapelable. Cualquier situación que genere controversia o que no se encuentre prevista en el presente reglamento será resuelta por el comité organizador, quien actuará con base en los



principios de equidad, seguridad y respeto a la identidad salsera. La interpretación de situaciones excepcionales se realizará de manera que se garantice el correcto desarrollo del evento y se preserve el espíritu del certamen.

PARÁGRAFO. Este documento debe interpretarse de forma integral, en concordancia con el espíritu y los objetivos de la 6ta EDICIÓN MULATO SALSA CONGRESS 2025, cuyo fin es promover y rescatar la identidad salsera de Santiago de Cali. Se aplicarán de forma uniforme todas sus disposiciones, sin que las particularidades de cada modalidad o categoría alteren su sentido y finalidad. La publicación oficial del presente reglamento en los canales institucionales del 6ta EDICIÓN MULATO SALSA CONGRESS 2025 implica su aceptación por parte de todos los participantes y colaboradores. Este reglamento entrará en vigor a partir de su publicación y se mantendrá vigente durante el desarrollo del evento, sin perjuicio de las modificaciones que, por causas justificadas, se hagan pertinentes y sean debidamente notificadas.